



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DEJA SIN EFECTO Y APRUEBA NUEVAS ORDENES DE COMPRA "ADQUISICIÓN MATERIALES RECUPERACION DE BARRIOS".

VALLENAR, Octubre 1 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5791 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5560 de fecha 12 de Septiembre de 2012, mediante el cual aprueba Ordenes de Compra por Convenio Marco "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS".
- 2.- La necesidad de dejar sin efecto y aprobar nuevas Ordenes de Compras.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra N° 2322-488-CM12 "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS", ya que se acordó con el Proveedor cambio de producto.
- 2.- Déjese sin efecto Orden de Compra N° 2322-525-CM12 "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS", ya que..
- 3.- Apruébese y Emitase nueva Ordene de Compra, por convenio marco, "ADQUISICIÓN MATERIALES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.COMPR	VALOR
LANIX TECHNOLOGY CHILE SA.	96.764.960-1.-	2322-525-SE12	US\$1.960.52

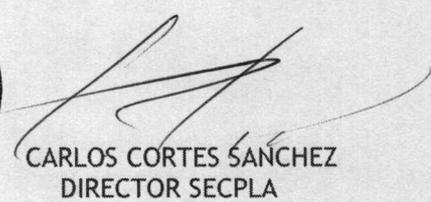
- 4.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra de la siguiente manera:  
US\$ 980.26 a la cuenta 114-05-01-235 MINVU Barrio Unión Torreblanca  
  
US\$ 980.26 a la cuenta 114-05-01-234 MINVU Barrio Vista Alegre- El Olivar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CARLOS CORTES SÁNCHEZ  
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control